

Alvarer no concurre al desempeño de su clase. El Sr Director manifestó que tenía conocimiento del hecho y que sabía que ocupaciones de otra índole impedían al Sr Hernandez cumplir con su deber en esta Academia y que ignorando lo que ese estado de anomalía pudiera durar, desea que la Corporación dicte el caso y vea lo que pueda ser mas conveniente. Después de hacer uso de la palabra varios Tutores asistentes, se acordó por unanimidad que en tanto que al Sr Don Luis Hernandez Alvarer no le permitan sus ocupaciones actuales concurrir diaria y puntualmente al desempeño de su clase en esta Academia, quede encargado de aquella el Profesor D. Carlos Millán Lopez quedando al mismo tiempo en suspenso el derecho a la percepción del sueldo consignado en el nombramiento que confirió a dicha Sr Hernandez esta Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.



El Vice-Director
Agustín Hernandez
del Aguilar

Clemente Perón
Manrique

Senos ordinaria de 30 de Abril de 1917.

Tutores

Vice Director

Clemente Perón

Clemente Perón

Salvador Milla

W Castillo

Bon Calatayud

Hernandez Colla

Luis Ocho

De la Ciudad de Murcia a 30 de Abril de 1917.
Presididos en el salón de sesiones de esta Real Sociedad, los Tutores anotados al margen, pre-
via utación de orden del Sr Vice Director y ba-
jo su presidencia, se declaró abierta la sesión
que dio comienzo por la lectura del acta de la
inmediata anterior celebrada el 22 de Febrero
último que fue aprobada por unanimidad.